

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

PREGUNTA	CONSIDERACIÓN
¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	LOS INGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL SON APROBADOS POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SON MINISTRADOS DE FORMA MENSUAL POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, ESTOS INGRESOS PERMITEN AL INSTITUTO ELECTORAL REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL QUE LO INTEGRA.
¿DE DÓNDE OBTIENE LOS INGRESOS EL INSTITUTO ELECTORAL?	LOS INGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN SU MAYORÍA, TIENE UN ORIGEN ESTATAL TRANSFERIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?	EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE DISTRIBUYE LOS INGRESOS OTORGADOS POR LA LEGISLATURA DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES DE CADA AÑO Y ASÍ CUMPLIR CON SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES.
¿EN QUÉ SE GASTA?	LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SON DESTINADOS AL GASTO COMO ES: AL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL INSTITUTO, ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, SUMINISTROS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y FOTOCOPIADO, PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS, ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS, MANTENIMIENTOS, IMAGEN INSTITUCIONAL, PAGO DE IMPUESTOS ESTATALES.
¿PARA QUÉ SE GASTA?	EL GASTO ESTA EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS GENERALES APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL Y ESTÁN ENCAMINADAS A LA FUNCIÓN ELECTORAL DE PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES
¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?	TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO ELECTORAL, EN SU SECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. https://www.ieez.org.mx/ContG.html